

INFORME DE PREADJUDICACION

Tomada vista de la Oferta recepcionada por los Sres. Proveedores, respecto de la CD 182/2023, RAF 529, tramitada bajo Exp. N° 90934-MS-2023, respecto a la "PEDIDO DE INSUMOS POR CUERDA SEPARADA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA" y del Cuadro Comparativo (incorporado en Exp Electrónico) se concluye:

Avalar técnicamente la totalidad de las ofertas presentadas por los oferentes, con excepción de aquellas donde se indique lo contrario en el cuadro comparativo, incorporado a continuación.

Se sugiere preadjudicar de acuerdo al siguiente cuadro de mérito, por corresponder a lo solicitado y resultar económicamente favorable, salvo que se indique otro motivo.

- Se toma conocimiento que los Renglones declarados DESIERTOS, serán tramitados por cuerda separada.

- Se deja constancia que, en los casos de única oferta, el precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial, según lo expuesto en el Art 34 Pto 58 del Dto. Prov. 674/11.

REGLON	SAWKO	MG PHARMACORP
1	Desierto	
2	Desierto	
3	Desierto	
4	Unico oferente	No cotiza
5	No cotiza	Unico oferente
6	No cotiza	Unico oferente
7	No cotiza	Unico oferente
8	Desierto	

En los casos del Renglón 2, el precio supera el 20% del importe reservado preventivamente. Teniendo en cuenta que se trata de Insumo para funcionamiento del laboratorio general, indispensable para brindar calidad diagnóstica de los pacientes que se atienden en nuestro servicio, se considera de vital importancia su abastecimiento y conveniente su adquisición, evitando mayor utilización de recursos del Estado por su inexistencia en el nosocomio. No contar con dicho insumo puede llevar a un estado crítico de cumplimiento del Servicio respecto al Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: "... El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones..."

Por lo anteriormente expuesto, solicito tenga a bien tomar conocimiento y dar continuidad al trámite de adjudicación.

Atte.

Dra. Prieto Adriana
Médica Esp. en Anatomía Patológica y Citología
M. N. 88.806 - M.M. 389
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
MEDICO PRIETO ADRIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO Jefe de Servicio Anatomía
Patológica
13/12/2023 09:48